

Martes, 20 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

EDICTO. Aprobación inicial del Presupuesto General de 2024.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Febrero de 2024, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 y 22 del Real Decreto 500/90, de 20 de octubre, se expone al público el expediente por término de quince días hábiles, a los efectos de información pública y audiencia de los/as interesados/as, durante los cuales se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones durante el periodo anteriormente señalado, el referido presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Alía, 14 de febrero de 2024
Cristina Ramírez Rubio
ALCALDESA - PRESIDENTA

